

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre... 5 pesetas.
Un año... 10 »

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

IMITÉMOSLES

Para que los lamentos de nuestros productores castellanos traspasen los límites de sus hogares, y el malestar que les abrumba llegue allí, á donde por necesidad es de obligación mitigar algún tanto la desgracia que les aqueja, por las vicisitudes de los temporales y por otras causas más que han contribuido á mermar su triste situación, infinidad de veces les hemos exhortado y aconsejado la unión de todos ellos.

En justa reciprocidad á nuestra loable empresa, jamás hemos podido conseguir nuestro deseo.

La impasibilidad arraigada en nuestros labradores á cuanto de noble se precie y á cuanto de patriótico contribuya á la prosperidad de esa industria tan decadente y tan respetable, podemos asegurar ha consistido siempre en la completa ignorancia de no querer comprender que la asociación puede llegar á ser el baluarte del mayor desenvolvimiento de esa misma industria.

Así lo tiene reconocido el gobierno de S. M., y para eso ha creado las Cámaras agrícolas.

Hablar á nuestros labradores, especialmente á los castellanos, de la colectividad y de la agrupación, es aconsejarles un verdadero desatino.

Digno ejemplo, el silencio de los mismos á nuestras súplicas y á nuestras exhortaciones.

Para ellos, la posición independiente ó desahogada que disfruten, es la mayor y más grande de sus glorias.

Con poseer esta, todos creen que nada necesitan, ni consejos, ni agrupaciones, y creen más,

creen subvenir á cuantas necesidades y á cuantos peligros y perjuicios puedan ocurrir en el pueblo ó en la aldea donde residen.

No hay exageración, si afirmamos que el noventa y nueve por ciento de nuestros labriegos, son apáticos á la asociación.

La colectividad en ellos, tal y como la entienden, no es ni más ni menos que un aliciente que pretende inmiscuirse en sus asuntos, en sus empresas y en sus trabajos.

Y todos, antes que ésto suceda, prefieren el malestar y la miseria.

Propio carácter del labrador castellano.

¡Cuántas razones podríamos aducir en apoyo de esta verdad!

¡Cuidado que hemos conocido labradores y propietarios en el mayor apogeo, venidos á menos por el solo hecho de querer significarse individualmente en la política y en los asuntos y manejos de los pueblos!

Creencia ilusoria la del labrador; éste precisa la unión, como la precisan todos los industriales para el mayor desarrollo de sus industrias.

¿No estamos viendo todos los días, la agrupación y colectividad de grandes empresas que acometen el concurso de personas laboriosas y entendidas, en cuyo desempeño obtienen pingües ganancias debidas á su unión y á su trabajo?

Imitémoslas, pues.

Mientras el agricultor permanezca así, estacionado, independiente, no conseguirá jamás el fruto de sus desvelos.

Déjense ya de antiguas rutinas y costumbres y de jefaturas, y de *oficiar* de políticos en los

pueblos, y vénganse á formar la vanguardia de la colectividad, única que á todos interesa, porque esta sola puede despejar el horizonte *nebuloso* de la riqueza agraria.

La unión es la fuerza, y ante la unión todo se rinde.

Si los labradores castellanos imitan á esa pequeña parte de nuestro territorio, á las provincias catalanas y aragonesas, unidas por los vínculos de la asociación, su desarrollo, su porvenir y su bienestar, llegará á ser otro seguramente.

Como ellas, arrancaríamos como han *arrancado* al gobierno de la nación el crédito de quinientas mil pesetas para anticipos á los labradores pobres, cuyo real decreto publicamos en nuestro número anterior, para satisfacción de nuestros abonados.

SECCION

agricola-comercial-industria

El jueves último tuvo lugar en Madrid en el domicilio de la Asociación general de agricultores de España una reunión de la sección de agricultura, para discutir el tema presentado por don Santiago Valdevalle, acerca de la mejora de nuestra producción favoreciendo la construcción de obras públicas agrícolas, y modificando el impuesto de consumos.

Han sido aprobadas por la asamblea de las Cámaras Agrícolas las conclusiones formuladas por la ponencia que se nombró en aquella y de la cual formó parte nuestro representante el señor Orellana.

Como ya son del dominio de nuestros lectores por haber sido publi-

cadadas en nuestro número anterior, tenemos hoy una satisfacción en anunciarlo, y para enviar públicamente una vez más al ilustrísimo señor don Jacinto de Orellana nuestro reconocimiento más profundo por el señaladísimo servicio que acaba de prestarnos y por la parte tan activa como patriótica que ha tomado en la repetida asamblea en defensa de los intereses que patrocinaba nuestra asociación.

La policía de Barcelona ha dado una batida á las tabernas de las afueras de dicha capital, recogiendo abundantes productos químicos nocivos á la salud, de los cuales se servían los taberneros para componer y falsificar los vinos.

El gobernador de la provincia ha dispuesto que se prosiga la enérgica campaña emprendida contra los sofisticadores.

En Salamanca á pesar de hallarse en todas, absolutamente en todas, adulterados dichos caldos no se toma determinación de ninguna especie.

Importa poco á nuestras autoridades que perezca media humanidad.

La crisis ministerial ha sido resuelta por fin por un ministerio á quien ya de antiguo se llama intermediario.

Las personas que se han posesionado ya de los nuevos ministerios presididos por el señor Cánovas del Castillo, han prometido seguir la misma línea de conducta que sus predecesores.

El de Hacienda que lo es el señor Concha Castañeda, fiscal que hasta ahora ha sido del Tribunal Supremo de justicia, se ha encargado de encauzar las disidencias pecuniarias que tenían algún tanto separados á nuestro gobierno y á

nuestro primer establecimiento de crédito.

Quiera Dios que pueda encontrar una solución favorable para todos, pero lo dudamos, porque son muchas y graves las cuestiones que tiene que vencer, y que seguramente no han de satisfacer á unos ni á otros.

El tiempo es el mejor testigo y el más autorizado para el esclarecimiento de estos hechos.

También le ha sido encargada la reforma de los actuales aranceles dividiéndolos en grupos, en cuyos trabajos será auxiliado por los ministros de Gobernación y de Gracia y Justicia, sentando como base para la defensa de los intereses de España las corrientes dominantes en Francia y la necesidad de resistirlas.

Tales proyectos no serán conocidos hasta tanto que el Senado francés no haya votado definitivamente las nuevas tarifas.

Lo que más preocupa al Gobierno es la exportación de vinos y minerales, y lo que importa á estos artículos será la base de las nuevas tarifas.

Según una estadística que ha publicado la *Revista de la Cámara de Comercio* de Londres, la provincia de Salamanca es la única que en la Península se explota hoy el mineral de topacio. Todo ello en una extensión de cuatro hectareas y diez y nueve areas, y en su extracción se hallan empleados diez hombres.

También se explota en ella el mineral de estaño en cinco departamentos ú otros tantos distritos municipales, y en una extensión de 496 hectareas, en cuyos trabajos se hallan empleados 150 hombres y una máquina de vapor con fuerza de 20 caballos.

Precedido de exposición ha publicado la *Gaceta* un Real decreto señalando la fecha de 1° de Abril próximo para que en ella comiencen á regir en todas sus partes los itinerarios para los diversos trenes correos de España, aprobados recientemente, y publicados en la *Gaceta*, debiendo las compañías de ferrocarriles tener por esa fecha sus trenes correos en las condiciones técnicas y de seguridad exigidas por el ministerio de Fomento, con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.

Solo en casos de interrupción de líneas podrá prescindirse de las marchas y condiciones en ellos establecidas, y aún en aquellos, sólo con carácter provisional, y con obligación de volver á ponerlos en vigor tan pronto como terminada la interrupción cesen las circunstancias anormales que determinen el accidental abandono.

No podrá decretarse la modificación de cualquiera de esos itinerarios

sino en virtud de Real decreto recaído en expediente, en el cual se haya abierto una información donde pueda consignar su parecer, así las compañías de ferrocarriles á quienes esté encomendada la prestación del servicio como las corporaciones y particulares á quienes aquéllos afecten, sin que en ningún caso pueda prescindirse del dictamen de las Diputaciones provinciales y Cámaras de Comercio de las provincias interesadas en la continuación ó reforma de dichos itinerarios.

En los casos que por interrupción originada en las líneas férreas por efecto de los temporales ú otras causas análogas, no puedan utilizarse los medios de transporte establecidos en esos itinerarios, haciéndose, por consiguiente, imposible la circulación de los trenes regulares á que aquellos se refieren, las compañías proveerán por su cuenta al inmediato transporte de la correspondencia y sus agentes utilizando al efecto, si necesario fuere, líneas extraordinarias y trenes especiales.

Si pasadas veinticuatro horas, á contar desde la notificación de la interrupción, las compañías no hubieren cumplido la obligación que se les impone en el párrafo anterior, la dirección general de Correos adoptará desde luego las disposiciones necesarias, quedando (salvo casos de fuerza mayor) á cargo de aquellas los gastos causados con tal motivo.

Las compañías cuidarán escrupulosamente de evitar todo retraso en las horas marcadas en los itinerarios; pero si á pesar de esto los retrasos se produjeran sin causa que los justifique, se impondrán á aquellas por los gobernadores de los puntos de enlace y llegada, las correspondientes multas autorizadas por las disposiciones vigentes.

Los periódicos rusos publican una larga carta del célebre escritor León Tolstoi, indicando la absoluta necesidad en que está la nación rusa de saber inmediatamente de una manera exacta si la cantidad de trigo que la Rusia posee todavía bastará para asegurar su alimentación hasta la cosecha próxima.

Esto—añade el eminente novelista—pare e, según varios indicios, muy dudoso, y si son fundados los temores sería necesario tomar, antes de que sea demasiado tarde, medidas capaces de conjurar una verdadera hambre y sus horribles consecuencias.

El periódico *Nobosti* reconoce la justicia de estas observaciones; pero demuestra con hechos en su apoyo que, desgraciadamente, es imposible reunir datos exactos y oficiales, porque los propietarios y los comerciantes de cereales que se ocupan en acapararlos, están muy interesados en extraviar al Go-

bierno y al público sobre la cantidad de sus reservas de granos.

Varios comerciantes de Valencia han recibido de Madrid dos circulares, con un membrete que dice: «Asociación de la banda roja.» El objeto de ésta, según dice uno de dichos documentos, es recaudar fondos para la próxima campaña de Mayo, con independencia de los anarquistas, imponiendo cuotas á las grandes compañías y establecimientos burgueses, y amenazando con la muerte y la destrucción de sus fincas á los que no secunden los propósitos de la Asociación.

En la segunda circular exigen grandes cantidades para antes del 1° de Enero.

La autoridad practica gestiones para descubrir á los autores de estas circulares.

La Cámara agrícola de Maldá, á propósito de las negociaciones de un nuevo tratado de España con el imperio de Alemania, ha elevado una atenta exposición al excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros, en la cual formula las siguientes conclusiones:

1° Que se imponga sobre los alcoholes industriales extranjeros un derecho arancelario de 200 pesetas por hectólitro, derecho que esta Cámara juzga indispensable para acreditar nuestros caldos y por tanto su exportación, y evitar la fabricación de vinos artificiales.

2° Que no se entablen negociaciones de ningún género sin haber previamente impuesto el anterior derecho.

3° Que si no obstante de no convenir bajo ningún concepto la renovación de los tratados con Suecia y Noruega y con Alemania, el gobierno de S. M. por consideraciones de orden superior que no se alcanzan á esta Cámara, se viese precisado á acceder á su renovación, sea forzosamente sobre la base de dicho derecho.

Por el ministerio de Ultramar se ha resuelto, contestando al Fomento de la producción nacional de Zaragoza, que no es necesario dictar disposición alguna para imponer á las harinas que se envien á las islas de Cuba y Puerto Rico los mismos derechos que á las de procedencia extranjera, toda vez que el cabotaje establecido desde 1° de Julio último se entiende únicamente para la producción nacional, quedando los productos extranjeros nacionalizados en Cuba y Puerto Rico sujetos, á su importación en la Península, al pago de la diferencia de los derechos que existe entre los pagados en aquellas islas y los que corresponda satisfacer á su introducción en la Península.

Noticias Generales

Por Real orden que ha publicado la *Gaceta* se ha dispuesto prorrogar hasta el día 31 de Diciembre próximo el plazo para la adquisición sin recargo de las cédulas personales del presente año económico.

El próximo día 12 de Diciembre, es el designado para la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual, según lo prevenido en el artículo 126 de la ley de 11 de Julio de 1885.

Con tal motivo, todos los días vemos se anuncian empresas que se comprometen á librar de la suerte de soldado, ya en la península, ya en Ultramar, á los quintos que, previa entrega de alguna cantidad á aquellas, deseen quedar libres de repetido servicio.

Tales empresas no nos merecen crédito alguno y nosotros por obligación tenemos el deber de aconsejar á nuestros lectores, no contraigan compromiso alguno con las mismas, interin la responsabilidad de ellas no se haga extensiva á la hipoteca; pues los negocios que conciertan los realizan sin más responsabilidad que la estrictamente personal.

Como la mayoría de las mismas, todas, absolutamente todas, se proponen obtener su *Agosto* en esta cuestión, bueno es que antes de aceptar las condiciones del contrato aseguren los quintos ó reclutas el capital que hayan de entregar para librarse de la suerte de soldado.

Porque se dan casos que se anuncian casas de responsabilidad y de agentes en esta clase de empresas, que resultan después no ser ciertas ni de nadie conocidas.

Según dice *La Liga Agraria* de Teruel, la solución del señor Moret para el problema económico es muy peregrina.

Cuando Francia, cuando los Estados Unidos cierran herméticamente sus puertas, propone que nosotros las abramos de par en par. Si se siguiesen sus consejos, pronto nos quedaríamos sin camisa. Por fortuna Gamazo pondrá correctivo á tan descabellada teoría.

Si el abrir las puertas de todas las naciones sería aventurado, ¿cuánto más peligroso será abrir las nuestras, permaneciendo cerradas las ajenas? ¿Intenta acaso el estadista monárquico dar lecciones de libertad á la república federal de los Estados Unidos y á la república unitaria de la Francia?

Es natural—añade—que cada Estado proteja, por cuantos medios considere eficaces, los productos de su suelo; y en este caso, Francia, que va repoblando los viñedos que la filoxera destruyó, procura dificultar la importación de vinos extranjeros para que los suyos alcancen más valor en el mercado en beneficio de los productores; mientras

que nosotros censuramos en aquella nación lo que por no hacerse en la nuestra será censurado por las demás.

*
**

Probablemente en uno de los días del mes entrante, Salamanca presenciará la ejecución de la pena de muerte de los reos conocidos por la causa de la *Carbonera*.

Se ha visto ya en el Supremo Tribunal el proceso y parece que la sala confirma el fallo por lo que hace á tres de los desgraciados, casando la sentencia del inferior en lo que afecta á la persona del procesado Prudencio para quien el fiscal de aquella en vez de la pena de muerte á que le había condenado la Audiencia de Salamanca, solo le pide ocho años de presidio.

Si S. M. la Reina no hace uso de la más preciosa de sus prerrogativas, tres reos pagarán con la pena de muerte el delito que ejecutaron.

Para Salamanca, pues, ese día habrá de ser de luto y de tristeza.

El sitio de la ejecución lo será el mercado público, á la hora de las ocho de su mañana.

*
**

En estos días la prensa periódica no ha hecho más que dar la voz de alarma por consecuencia de las excesivas lluvias y porque preveía grandes inundaciones y desgracias en los pueblos bajos ó cercanos á las riberas.

A nosotros no nos ha preocupado tal cosa, porque al menos en ésta estación por grandes y grandes que los aguaceros fueran, sabíamos que el agua casi en su totalidad era sumida por las tierras, y porque además la creíamos de necesidad para los pastos de invierno, principalmente en terrenos bajos y abrigados.

Hoy éste ya está asegurado, y lo prueba el mucho que se ofrece en arriendo en las diferentes dehesas.

Para cuando esperamos nosotros desbordamientos del río, aquí, en Salamanca, y acaso daños de consideración, es para luego que terminen las obras de la línea trasversal.

Los terraplenes que han de formarse cerca del punto donde ha de emplazarse el puente de hierro, tienen que ocasionar grandísimos perjuicios el día que registremos una de esas avenidas que han hecho época en la historia.

El Ayuntamiento de esta capital ni nadie se ha fijado en este extremo.

Si así hubiera sido, no hubiera autorizado el emplazamiento del puente más allá del sitio denominado del *Es-píritu Santo*.

*
**

Ayer nos dice nuestro corresponsal de Medina que el precio del trigo en aquel mercado se paga ya á 49 y 49'50 reales la fanega, pues en los días anteriores se han concertado grandes partidas para servir los pedidos de los diferentes comisionistas, aun cuando á más bajos precios.

Hoy se mantiene firme el que detallamos en otro lugar y con deseos

de adquirir, lo propio que el centeno, que se paga á 35 y 36 reales.

A Peñaranda también han bajado compradores de Medina, según nos dice nuestro corresponsal, cuyos precios corrientes en dicha villa también los damos á conocer en la cuarta plana. Los tenedores retraídos ante tan repentina demanda.

El cebado en la misma tiende allí á la baja, se paga de 46 á 56 reales arroba.

En Ledesma, la misma firmeza en los granos; el cebado, de 44 á 46.

En Salamanca, á 55.

*
**

Ayer en cuanto se apercibieron varios comisionistas de granos de la repentina alza que se había experimentado en el inmediato mercado de Medina, resueltos solo á abonar el precio de 46'50 reales por fanega de trigo, en partida, espontáneamente ofrecieron el de 47, que es el que damos á conocer en otro lugar.

Probablemente á la hora que verá la luz pública nuestra revista, se aventuren aquellos á abonar aún mayor cantidad de los 47 reales, por ser grande la resistencia de los tenedores en ceder, y porque aspiran estos, teniendo en cuenta las noticias que circulan, obtener mayor favor en los precios.

Ante las que nosotros tenemos no es aventurado el adelantar que en breve el trigo en Salamanca llegue á valer 50 reales la fanega.

Procuren, pues, nuestros labradores, si alguno poseen, no precipitarse en las ventas y seguir el curso de los acontecimientos, porque repetimos, de abstenerse, aún han de alcanzar mejora en los precios.

Tampoco deben de olvidar la demanda que de día en día se nota en el centeno y que ya hace tiempo les venimos comunicando.

Algo debe de ocurrir en el extranjero, que nosotros y muchos ignoran, cuando aún no ha sido resuelta, á pesar del tiempo transcurrido, la crisis granera.

Toda precaución es poca en estas circunstancias, ante la tan repentina subida que se inicia.

Por de pronto en todos los mercados de la provincia, las pocas transacciones que se hacen, lo son solo para el consumo del día.

*
**

ADVERTENCIA

Próximo á terminar el segundo semestre de este año, rogamos á nuestros abonados de la capital y á los que en la misma tienen domiciliado el pago de la suscripción, se sirvan recoger los recibos que les serán presentados por nuestro encargado de hacerlos efectivos.

Los que residan fuera de Salamanca y carezcan en ella de personas ó encargados que les representen les rogamos que el pago lo hagan directamente en las oficinas de nuestra sociedad, abiertas todos los días desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde.

Variedades

EL HIJO DE LA LAVANDERA

III

El conde de Tendilla, alcaide de la Alhambra, desde una de cuyas ventanas estaba viendo la pendencia de los dos niños, mandó á un criado que los despartiera y llevara á su presencia.

Apenas vió Lope al criado del Conde que se acercaba, desprendióse con violencia y dió á correr todo lo que le permitía la bien ejercitada ligereza de sus piés. Luisito esperó con la tranquilidad de su buena conciencia, y fué presentado al de Tendilla.

—¿Por qué os pegábais?—le preguntó éste.

—Señor,—contestó el niño,—ha insultado vilmente á mi madre, viuda y pobre, y yo no lo puedo consentir, porque la quiero mucho. Y la ha insultado porque somos pobres.... y mire usted, señor, mi madre no tiene la culpa de eso. A más que la pobreza no es deshonor, y menos en mi madre, que es muy buena y muy cristiana.

Hablaba Luisito con tanta viveza y gracia, daba á sus palabras y ademanes tan persuasiva y adecuada expresión, que el Conde creyó ver en él un niño extraordinario, y descubrir que aquella despejada frente cerraba un talento no común.

—¿Y á dónde ibas?—volvió á preguntarle acariciándole.

Luisito levantó los ojos mirando al Conde con agradecimiento; pero volvieron á asomar en ellos las lágrimas al responder:

—Iba á pedir una limosna para dar un caldo á mi pobrecita madre que está enferma.

El corazón del magnate, del bravo guerrero que nunca había temblado ante las balas, no pudo contener su emoción profunda al escuchar el tiernísimo acento con que el niño pronunció estas palabras, y tomándole cariñosamente de la mano, le dijo:

—Ven conmigo, niño; yo te socorreré á tí y á tu madre.

—¡Oh! gracias, señor, gracias!...

Luisito, conducido por su bienhechor, fué cruzando galerías y salones admirado de tanta magnificencia. Pronto se encontró delante de la Condesa, á quien saludó modestamente, pero con tal gracia, que al punto la bondadosa señora se interesó por él.

—Este niño—dijo el Conde,—estará desde hoy bajo nuestra protección.

—¿Cómo te llamas?—preguntó la Condesa.

—Luis.

—¿Y tu padre?

El pobre niño miró á la señora con tristeza: después bajó los ojos y respondió llorando:

—¡No le tengo!

—¡Pobrecito!... No llores, niño—exclamó la Condesa enternecida.

El Conde instruyó entonces á su esposa del triste estado de Catalina, y aquella dijo á Luisito:

—¿Querrás jugar con mis niños?
—¡Oh! muchas gracias, señora; pero me está esperando mi madre...

—Pues mira: vas á llevarle una gallina y este dinero, y le dices que cuando esté buena te deje venir aquí y jugarás y estudiarás con mis niños. ¿Te gusta estudiar?

—Sí, señora, mucho.
—¿Y has de hacer lo que te digo?
—Lo haré, y que Dios se lo pague á ustedes.

El Conde entretanto había llamado á sus niños Antonio, Pepe y Paquita, y los tres, á instancias de sus padres, colmaron á Luisito de besos, y le atestaron los bolsillos de dulces. Luis correspondía modesta y graciosamente á las caricias de aquellos niños tan amables.

Con su gallina, su dinero, sus dulces y una regular cantidad de pan, corrió á casa contentísimo y halló á su madre más aliviada.

—¿Quién te ha dado eso, hijo mío?—le preguntó ésta.

—Mire usted..., unos señores que me quieren mucho, que son muy buenos y tienen unos niños muy lindos, que también me quieren y me han besado, y me han dado estos dulces... ¡Si viera usted qué señor y qué señora, y qué niños tan cariñosos!... Mire usted... el señor llevaba una gorra... así... y en ella un plumero... y vive en la Alhambra.

—¡El conde de Tendilla!—exclamó la madre.

—Sí, sí, así dijo: el conde de Tendilla.

—¡Dios le bendiga á él, y á su esposa y á sus hijos!...

—Mire usted... me ha dicho que si usted quiere, cuando esté buena, irá á jugar y á estudiar todos los días con sus niños.

Catalina lanzó al oír esto un grito de alegría, de felicidad maternal, y abrazó á Luisito bendiciendo á su generoso favorecedor.

Merced á los cuidados de un médico que el Conde le envió, á los dos días estaba ya buena, y con su hijo de la mano, fué á dar las gracias al noble magnate, el cual la colocó de lavandera en la Alhambra, y compró á Luisito libros y vestidos. Todos los días iba el hijo de Catalina á la ciudad, á casa de un preceptor de gramática, con Antonio y Pepe, llevándoles los libros. Sus progresos en el estudio fueron rápidos y extraordinarios, con lo cual llenó de alegría á los Condes y de inocente orgullo el corazón de su madre.

(Continuará)

EN LA dehesa de Villacomer, se arriendan pastos de invierno para 400 cabezas de ganado lanar, pueden entenderse con el montaraz de la misma para su arriendo, ó con Blas López, en Gajates.

SE ARRIENDAN pastos de invierno para 1.100 cabezas de ganado lanar en las dehesas de Barcial y en un cuarto de la de Cequeña, distrito municipal de San Pedro de Rozados.

Para tratar con el montaraz.

Salamanca—Imp. de NÚÑEZ

SECCION DE ANUNCIOS

PIEDRA FRANCESA PARA MOLINO

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCIÓN

y reparación de toda clase de máquinas

Moneo é Hijo y CA

SALAMANCA

Prensas para aceite, las más perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberías para conducción de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; máquinas de vapor y turbinas, las más económicas y de mejores resultados.

PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

APARATOS AGRICOLAS

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

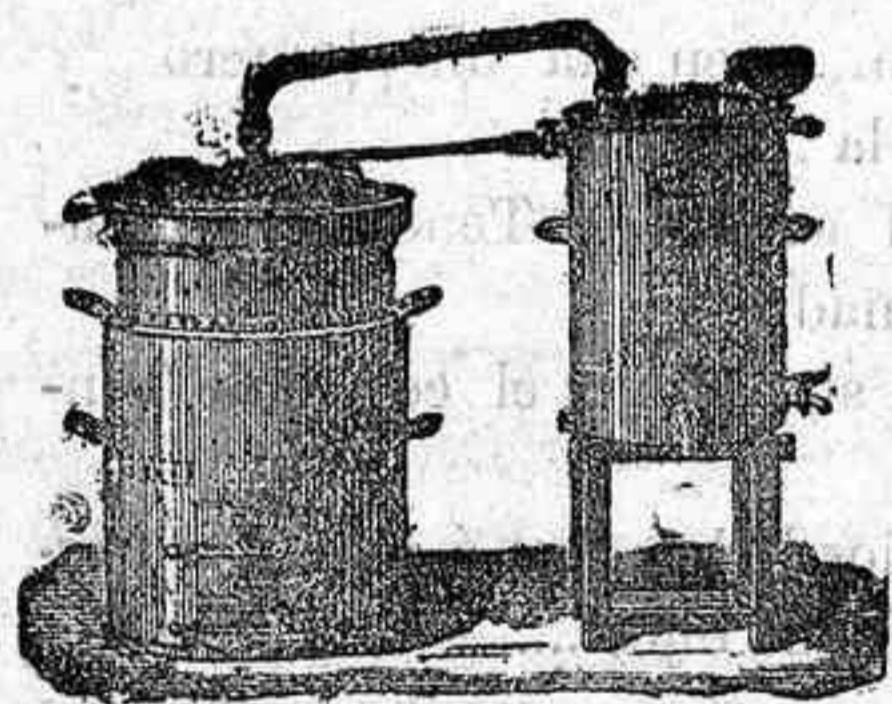
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



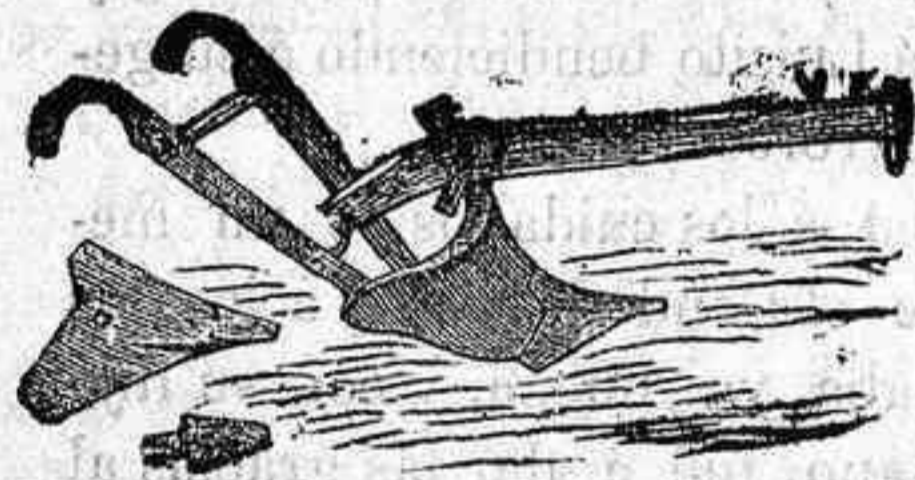
Alambique



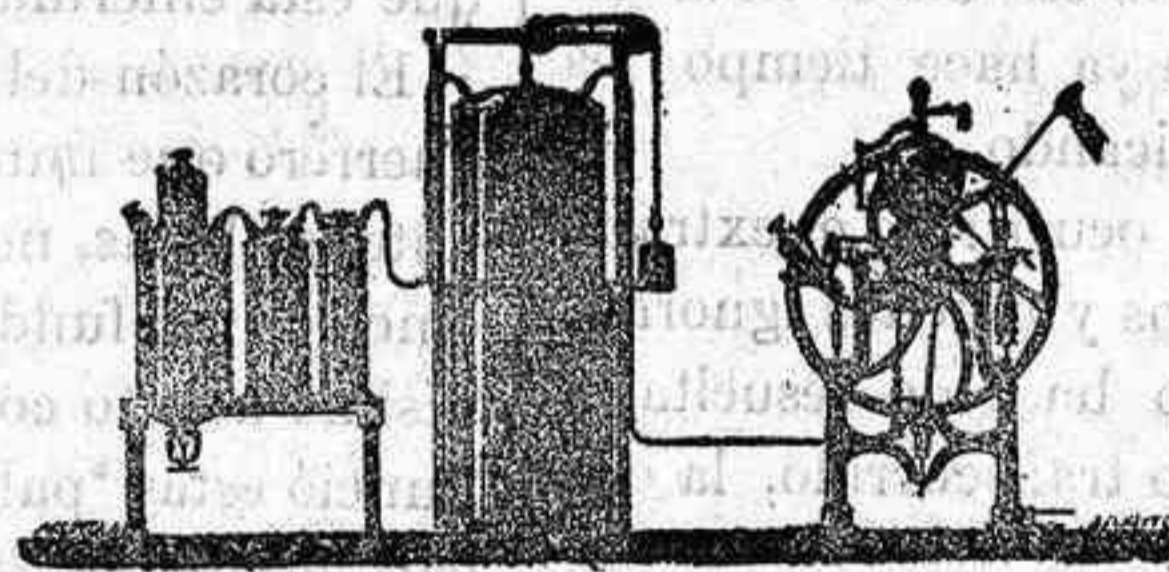
Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor, Bombas, Presas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

Se suscribe al "Boletín de Ventas de Bienes Nacionales,, en la imprenta de este periódico.

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Triuidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DO\$ PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su srédito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA pldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 5 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tórmes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Vallpaper
Trigo: andeal, rentas, panera (nuevo)..	47	43	43	45	»	»	»	»	»	»	46	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	48 25
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46
Id. mercado..	»	44	43	»	47	47	44-46	43-44	»	49 50	»	48 25
Id. barbilla..	»	»	»	40-41	»	»	39-41	»	39	»	»	»
Id. rubión..	42-43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	38	37	»	»	»	38	»	»	»	38	»	»
Cebada..	31	30	32	30	29-30	28	28-29	32-33	27	29-30	28	32
Centeno..	33	30	31	30-31	30	34	30-32	34-35	29	35-36	34	36
Algarobas..	34-35	33	32	35-36	34	32	35-36	40	34	35-36	»	»
Garbanzos..	100-240	120	100-160	70-110	160-200	»	100	100	80	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	1250	»	»	»	1400	»	1200	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	100	»	»	»	»	90	100	70	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	150	180	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	70	56	50	50	»	55	»	»	58	55	»	»
Lanas, arroba..	»	60	»	»	66	»	»	»	46	58	»	»
Aceite, cántaro..	82	80	72	80	»	80	70	86	80	64 a	»	»
Pieles de cabrito, una..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3	3	3	2 50	»	3	3	2	3	4	»	»
patatas, arroba..	4 50	4	5	3-4	»	3	4	3	3	3 50	»	»
vino, cántaro..	24	18	11	22	12	20	15-16	12	18	12-16	»	»
Harina de primera, arroba..	16	15	»	15 50	15 50	»	»	14	16	»	17	»